



“Programa investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación

Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE

Objetivo: Contratación de personas jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, en el momento de comenzar la relación contractual, por los organismos, centros y entidades de investigación.

Requisitos: **Contratación de las personas trabajadoras**

- Las personas participantes serán seleccionadas por la entidad beneficiaria, con un mes de antelación, al menos, al del inicio previsto de los contratos.
- Las ofertas de puestos a cubrir en esta convocatoria se deberán publicar en todo caso en el Portal Único de Empleo “EMPLÉATE”. Asimismo, las entidades beneficiarias podrán solicitar de la Oficina de Empleo correspondiente, las personas desempleadas a contratar necesarias.
- Para la selección de las personas trabajadoras se tendrá en cuenta:
 - Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven en relación al programa de investigación que se desea llevar a cabo.
 - Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados o/y cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación. Este criterio no será de aplicación para los puestos de apoyo.
 - La valoración curricular y de las personas candidatas que deberá realizarse mediante el **uso de curriculum-vitae ciego**, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

Documentación: Documentación a presentar para cada puesto:

Una memoria por cada puesto de trabajo solicitado que contendrá:

- [Anexo I, modelo de solicitud](#)
- [Modelo de compromiso de cofinanciación](#)

Plazo de la Convocatoria: La documentación tiene que enviarla a la Secretaría Técnica de IdiPAZ al mail: secretariatecnica@idipaz.es **antes de las 15 horas del 25 de enero**

Duración: Mínimo 12 meses, máximo 24 meses

Más información: [Convocatoria](#)